

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 306

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MAGDA
MERCEDES
AREVALO ROJAS

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
131020202020304	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	17.884.673
			Total	17.884.673

Objeto:

Adición y prórroga del contrato No. 081 de 2020.

Se expide a solicitud de FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 3-2020-7774 de NOVIEMBRE 17 DE 2020.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 17 DE 2020

Documento firmado por: MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MMAREVALOR 17.11.2020

Elaboró: JMMONTOYA 17.11.2020

Impresión: 17.11.2020-16:24:03 MMAREVALOR 0000065833 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 SECRETARIA JURIDICA - ALCALDIA
MAYOR DE BGDGA

Rad. No.. **3-2020-9147**
Fecha: **22/12/2020 16:13:02**
Destino: **DIR. CORPRATIVA**

Copia: **N/A**
Anaxos: **31 FOLIOS**





DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2020

Señores

BOGOTA - SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL DE BOGOTÁ- SJD
Ciudad.

REF: COTIZACIÓN PARA ADICIÓN A ORDEN DE COMPRA N° 47992

Respetados señores:

A continuación, remitimos cotización para la prórroga del servicio hasta el próximo 15 de Febrero de 2021:

Item	TIPO	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARATERISTICA 4	CARACTERISTIC A 5	CARACTERISTICA 6	CARACTERISTICA 7	ZONA	Cantidad	Tiempo (Meses)	VALOR UNITARIO POR CANTIDAD
1	ETP	IMPRESORA LASER O LED	A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Minimo 50.000 paginas	Minimo 60 ppm	NA	1	13	1	\$ 5.798.754
2	ETP	IMPRESORA LASER O LED	A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Minimo 40.000 paginas	Minimo 50 ppm	NA	1	2	1	\$ 518.672
3	SERVICIO	GESTION de Impresion	Licencia	NA	NA	NA	NA	NA	1	15	1	\$ 3.687.765
4	SERVICIO	COSTO CLICK TAMAÑO CARTA >5% COBERTURA	IMPRESORA LASER O LED	A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Minimo 50.000 paginas	Minimo 60 ppm	1	70.000	1	\$ 980.000
5	SERVICIO	COSTO CLICK TAMAÑO CARTA >5% COBERTURA	IMPRESORA LASER O LED	A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Minimo 40.000 paginas	Minimo 50 ppm	1	30.476	1	\$ 1.279.992
6	SERVICIO	COSTO CLICK TAMAÑO OFICIO >5% COBERTURA	IMPRESORA LASER O LED	A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Minimo 50.000 paginas	Minimo 60 ppm	1	30.476	1	\$ 426.664
7	SERVICIO	COSTO CLICK TAMAÑO OFICIO >5% COBERTURA	IMPRESORA LASER O LED	A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Minimo 40.000 paginas	Minimo 50 ppm	1	31.585	1	\$ 2.337.290
											SUTOTAL	\$ 15.029.137
											VALOR IVA	\$ 2.855.536
											VALOR TOTAL	\$17.884.673

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.

Cordialmente,


NELSON ENRIQUE FLECHAS
Representante Legal

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B205021047702E

7 DE DICIEMBRE DE 2020

HORA 16:40:21

AB20502104

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUTION COPY LTDA

N.I.T. : 830.053.669-5

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00913563 DEL 26 DE ENERO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 6,770,795,533

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 90 NO 17 B 63 BODEGA 23

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SOLUTIONCOPY@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 90 NO 17 B 63 BODEGA 23

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : SOLUTIONCOPY@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000109 DE NOTARIA 55 DE
BOGOTA D.C. DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1999
BAJO EL NUMERO 00665961 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA SOLUTION COPY LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO. FECHA

NOTARIA CIUDAD

FECHA

NO. INSC.

0000968 2003/04/15 0055 BOGOTA D.C. 2003/04/25 00876716
 0003655 2007/04/04 0019 BOGOTA D.C. 2007/04/04 01121813
 0003782 2007/04/10 0019 BOGOTA D.C. 2007/04/16 01123746
 515 2010/02/24 0076 BOGOTA D.C. 2010/02/25 01364670

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE ENERO DE 2044

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, DUPLICACIÓN E IMPRESIÓN Y ADQUIRIR LOS EQUIPOS Y REPUESTOS MEDIANTE IMPORTACIÓN DIRECTA. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO (OUTSOURCING) CON OPERARIOS, TONERS, TINTAS, MASTER, MANEJO DE PLOTTERS, HELIOGRAFÍAS, ANILLADOS, VELOBIN, EMPASTADOS, LAMINACIÓN, IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, DUPLICACIÓN DIGITAL, SERVICIO ESPECIALIZADO DE FOTOCOPIADO, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, DUPLICACIÓN Y FOTOCOPIADO, ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, DUPLICACIÓN E IMPRESIÓN DIGITAL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DUPLICACIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS DE ESCaneo Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, SUMINISTRO DE PAPEL, SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN, VENTA, COMPRA, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN; VENTA Y COMPRA DE INSUMOS PARA ESTOS EQUIPOS; Y COMPRA, VENTA Y REPARACIÓN D; EQUIPOS ELECTRÓNICOS. DENTRO DEL GIRO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES: A. INTERVENIR EN BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, ACCIONES, BONOS, CÉDULAS, ETC. B. TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. C. ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. D. CELEBRAR CONTRATOS, INCLUYENDO EL DE FA SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS SIMILARES A QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. E. PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTE DE INTERÉS, EN COMPAÑÍAS QUE BUSQUEN TALES FINES Y PODRÁ FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS, TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, PAGAR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO Y EN GENERAL CELEBRAR TODO CONTRATO COMERCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS. F. PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO. G. REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO NECESARIO Y CONVENIENTE PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE EN NINGÚN CASO, SALVO EN LOS CASOS DE SU PROPIO INTERESES. I. ADICIONAL, CONTRATAR CUALQUIER OBJETO LICITO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8219 (FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B205021047702E

7 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA 16:40:21

AB20502104

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

- SOCIO CAPITALISTA (S)

FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE

C.C. 000000079819990

NO. CUOTAS: 500.00

VALOR: \$5,000,000.00

FLECHAS OTALORA JAIME ALBERTO

C.C. 000000080373150

NO. CUOTAS: 500.00

VALOR: \$5,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00

VALOR: \$10,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, EL CUAL TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SU AUSENCIA BIEN SEA TEMPORAL O PERMANENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000109 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665961 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE

C.C. 000000079819990

SUBGERENTE

FLECHAS OTALORA JAIME ALBERTO

C.C. 000000080373150

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS Y PODRA SER ESTE UN SOCIO O UNA PERSONA EXTRAÑA A LA SOCIEDAD, EL GERENTE DURARA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN FORMA INDEFINIDA, MIENTRAS NO LE SEA RENOVADO SU MANDATO Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO, TRIBUNAL, CORPORACION, FUNDACION, PERSONA NATURAL, O JURIDICA, SEA DEMANDANTE O DEMANDADO O CASO SIMPLE COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES EN LITIGIO, Y, EN GENERAL A ASUMIR LA PERSONERIA DE LA SOCIEDAD EN FORMA TAL QUE EN NINGUN MOMENTO, PUEDE ELLA QUEDAR SIN REPRESENTACION SUFICIENTE EN ASUNTOS E INTERES O INCUMBENCIA. B- USAR EXCLUSIVAMENTE LA RAZON SOCIAL. C- NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGAR EN ELLOS ALGUNAS FUNCIONES. D- TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA. E- OBLIGAR A LA SOCIEDAD SIN LIMITACION DE NINGUNA INDOLES. F - CELEBRAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. G - CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS, A LA JUNTA DE SOCIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. H- SOLICITAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONTABLE DE CADA AÑO. I - EJECUTAR LO QUE LE FUERE ORDENADO O AUTORIZADO POR LA JUNTA DE SOCIOS. J - PRESENTAR PROYECTO DE CONSTITUCION DE RESERVAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01329857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ROJAS VICTORIA ISAURO

IDENTIFICACION

C.C. 000000019495871

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SOLUTION COPY

MATRICULA NO : 02079939 DE 25 DE MARZO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : DG 24C 99 68

TELEFONO : 2982580

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : SOLUTIONCOPY@HOTMAIL.COM

NOMBRE : SOLUTION COPY 2

MATRICULA NO : 02680287 DE 26 DE ABRIL DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 90 17B 63 BD23

TELEFONO : 4122336

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : SOLUTIONCOPY@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B205021047702E

7 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA 16:40:21

AB20502104

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$10,811,972,629

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8219

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

05 MAY 2020

'Dirección

eta02--lote2a-13 ETP IMPRESORA
LASER O LED A3 11.7pulgadas x
16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL
BLANCO Y NEGRO Minimo 50.000
paginas Minimo 60 ppm NA Zona 1

8

Mes

5.798.754,00 COP

46.390.032,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaria Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 CDP-135	

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02--lote2a-2 ETP IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Minimo 40.000 paginas Minimo 50 ppm NA Zona 1	8	Mes	518.672,00 COP	4.149.376,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaria Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 CDP-135	

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02--lote2a-15 SERVICIO GESTION de Impresion Licencia NA NA NA NA NA Zona 1	8	Mes	3.687.765,00 COP	29.502.120,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaria Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 CDP-135	

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02--lote2a-70000 SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO CARTA >5% COBERTURA IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Minimo 50.000 paginas Minimo 60 ppm Zona 1	8	Mes	980.000,00 COP	7.840.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaría Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 <u>CDP-135</u>	

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02-lote2a-30476 SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO CARTA >5% COBERTURA IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Mínimo 40.000 paginas Mínimo 50 ppm Zona 1	8	Mes	1.279.992,00 COP	10.239.936,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaría Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 <u>CDP-135</u>	

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02-lote2a-30476 SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO OFICIO >5% COBERTURA IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mínimo 50.000 paginas Mínimo 60 ppm Zona 1	8	Mes	426.664,00 COP	3.413.312,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Periodo
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaría Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 <u>CDP-135</u>	

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02-lote2a-31585 SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO OFICIO >5% COBERTURA IMPRESORA LASER O LED A3 11.7pulgadas x 16.5pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Mínimo 40.000 paginas Mínimo 50 ppm Zona 1	8	Mes	2.337.290,00 COP	18.698.320,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

0

0,00 COP

0,00 COP

0,00

Número de pieza	Mercancia	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaría Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 CDP-135	

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02-lote2a-15 SERVICIO Instalacion Software y configuración del ETP ETP NA NA NA NA NA Zona 1	1	Mes	2.007.255,00 COP	2.007.255,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancia	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaría Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 CDP-135	

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		eta02--IVA	1	Unidad	23.225.667,00 COP	23.225.667,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancia	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Alquiler de ETP II	0 (cambiar)	Bogota-Secretaría Jurídica Distrital De Bogotá-SJD ALQUILER IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 2020 CDP-135	

Por página 15 45 90

Total 145.466.018,00 COP

Comentarios

Historial

Historial de integración

ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

DATOS BASICOS DEL CONTRATO					
TIPO	Contrato	X	Convenio	No. 081 - 2020	Fecha
OBJETO	Alquiler de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo), para el servicio de las dependencias de la Secretaria Jurídica Distrital				
VALOR	Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil dieciocho pesos (\$145.466.018)				
CONTRATISTA	SOLUTION COPY LTDA				
PLAZO	Hasta el 10/01/2021				
IDENTIFICACIÓN (CC - NIT)	NIT 830.053.669-5				
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA				
Supervisora(or) / interventora(or) del Contrato	FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO, JEFE DE LA OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES				
CONSTANCIA DE LAS PARTES					
Fecha de inicio de ejecución del contrato	11/05/2020				
Fecha de terminación	10/01/2021				
En Bogotá, a los once (11) días del mes de mayo del 2020, FRANCISCO JAVIER PULIDO JAFARDO, en calidad de Supervisor del Contrato y/o Convenio No. 081 - 2020 con orden de Compra No. 47992, y NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA, representante legal de SOLUTION COPY LTDA, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.					
SOPORTE JURÍDICO					
Que el día once (11) días del mes de mayo del 2020 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO				
NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIAS			
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)		
36-44-101047098	CUMPLIMIENTO	05/05/2020	10/07/2021		
	CALIDAD	05/05/2020	10/07/2021		
	SALARIDS				
	ESTABILIDAD				
	OTRAS				
SOPORTE FINANCIERO					
Concepto	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	
CDP	135	29/04/2020	3-1-2-02-02-020003-004	145.455.018	
CRP	111	05/05/2020	3-1-2-02-02-020003-004	145.455.018	
ACUERDO					
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 081 del 2020.					
2. Fijar como fecha de inicio el once (11) del mes de mayo del 20120;					
3. Fijar como fecha de terminación el día diez (10) del mes de enero de 2021.					



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría Jurídica Distrital	Por la (el) Contratista
 FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO Jefe De La Oficina De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	 NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA Representante Legal

- INSTRUCTIVO -

Es prerequisite para la suscripción del Acta de Iniciación:

Que la Dirección de Gestión Corporativa haga entrega oficial de los documentos requeridos para la ejecución del contrato, mediante correo electrónico envío documentos copia del contrato, aprobación de pólizas y registro presupuestal para supervisión/interventoría.

DOCUMENTOS ANEXOS

PERSONA NATURAL: Debe anexar copia de los documentos de acreditación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) que allegó el (la) contratista – Documentos que deben ser anteriores a la fecha de suscripción del acta.

PERSONA JURÍDICA: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si lo tiene, o por la (el) Representante Legal, acreditando la paz y salvo de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si hay lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

OILIGENCIAMIENTO

Tipo de Contrato: Especificar si es Contrato o Convenio y la tipología escrita en la minuta contractual.

Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica con la que se suscribe el contrato – en este espacio no se debe incluir el nombre del representante legal.

Supervisor o Interventor: Nombre y cargo de la (el) servidora(or) pública (o) designada (o) o delegada (o) para ejercer la supervisión o interventoría.

En caso en caso de que la interventoría sea contratada, se debe incluir: *El nombre del interventor, el número del contrato de interventoría y el nombre y cargo del supervisor del contrato quien actúa en nombre de la entidad vigilando la correcta ejecución de los dos contratos (contratista e interventor externo)*

Apoyo a la Supervisión: Nombre de la servidora(or) designada como apoyo a la supervisión de conformidad con sus cláusulas contractuales.

Lugar y Fecha del Acta: Debe ser igual o posterior al recibo oficial de los documentos requeridos para ejecución.

Plazos - Fechas: Indicar fecha de inicio y terminación de cada plazo (ejecución y entrega de bienes o productos cuando a ello haya lugar), Indicar el número o identificación del bien o producto a recibir.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



2311600-FT-209. Versión 01

Página:

2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO N° 081-2020 (Orden de Compra 47992)

CONTRATISTA: SOLUTION COPY LTDA.

OBJETO: "Alquiler de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo), para el servicio de las dependencias de la Secretaría jurídica Distrital."

VALOR DEL CONTRATO: Ciento Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Dieciocho Pesos (\$145.466.018), incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y/o distritales a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

PLAZO: Ocho (08) meses

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Cinco (05) de mayo de 2020

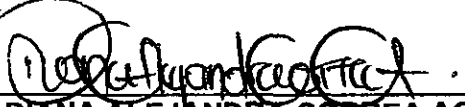
A los ocho (08) días del mes de mayo de 2020, se procede a aprobar la póliza No. 36-44-101047098 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., con fecha de expedición del seis (06) de mayo de 2020, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a su aprobación:

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$14.546.602	05/05/2020	10/07/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTROS: CALIDAD DEL SERVICIO	\$14.546.602	05/05/2020	10/07/2021

(Se deben señalar los riesgos de acuerdo con los estudios previos y el contrato)

Revisada por:	Aprobada por:
	
DIANA ALEJANDRA CORREA AGATON Abogado(a) Dirección de Gestión Corporativa	ALEXANDRA NAVARRO ERAZO Director(a) de Gestión Corporativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.819.990

FLECHAS OTALORA

NELSON ENRIQUE



Nelson E. Flechas Ojalora
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00161856-M-0079819990-20090708 0013195746A 1 1290103468

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de diciembre de 2020, a las 07:58:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79819990
Código de Verificación	79819990201217075829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 154841534**



WEB

12:43:57

Hoja 1 de 01

19

Bogotá DC, 30 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79819990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá, D.C., 30 de Noviembre de 2020 - 12:47 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA** de BOGOTÁ D.C.

79819990

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **11_E2VN4_4712**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:44:15 horas del 11/11/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79819990

Apellidos y Nombres: **FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a viernes 7.00 am a 1.00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/11/2020 12:53:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79819990 y Nombres: NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17583107 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

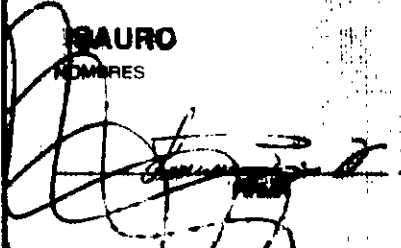
 Nueva Busqueda Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.495.871**

ROJAS VICTORIA
 APELLIDOS

SAURO
 NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1962**
GIRARDOT
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-1981 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALBAESTRIZ RENGIFO LOPEZ



A 1500110 45110521 M 0019405871 20040331 01232040910 02 15Z203730

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



SAURO
ROJAS VICTORIA
C.C. 19.495.871
BOGOTA D.C.
1981

Firma del Titular **2804**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

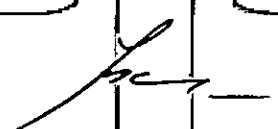
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISAURO ROJAS VICTORIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19495871 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 33465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de noviembre de 2020, a las 18:08:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19495871
Código de Verificación	19495871201124180810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 154454183



WEB

18:12:41

Hoja 1 de 01

26

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISAURO ROJAS VICTORIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19495871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2020 - 18:09 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ISAURO ROJAS VICTORIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO** de BOGOTÁ D.C.

19495871

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **11_P2PC_0918**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2020 01:45:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía NP. 79819990 y Nombres: NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 17188630. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponde con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 36 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-918112



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2020 06:13:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía NP. 19495871 y Nombres: ISAURO ROJAS VICTORIA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 17455609. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponde con el documento de identidad suscitado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Cra. 59 Nts. 26 - 21

Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

Línea de atención: 018000-910112



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

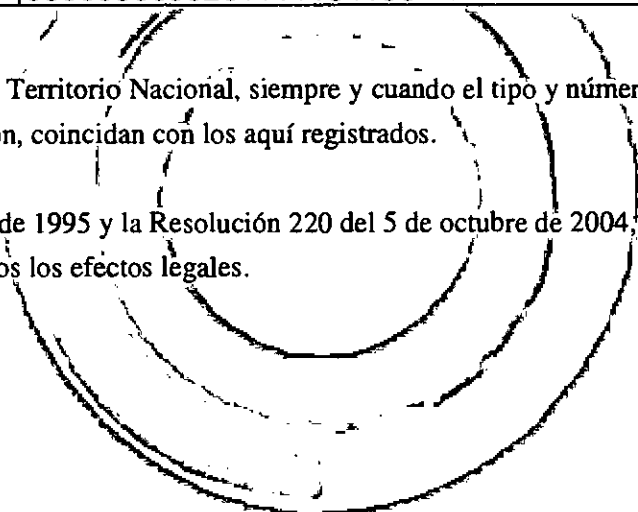
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2020, a las 13:41:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300536695
Código de Verificación	830053669520111134156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2020, a las 13:42:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79819990
Código de Verificación	79819990201111134211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA